



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de abril de 2025

TR. N.º 0208-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de abril de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0208-2025-R-UNALM. - La Molina, 23 de abril de 2025. VISTO:**

La Comunicación N.º 0913-2025/DIGA, de fecha 16 de abril de 2025, del director general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la Modificatoria Presupuestal N.º 01 y la Modificatoria de Plazo N.º 03 de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA” con código único N.º 2216968 según actuados que se acompañan, y; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional A registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968; Que, mediante Resolución N.º 0184-2012-R-UNALM, de fecha 12 de junio de 2012, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, por un monto de inversión de S/ 7 948 992.00 (Siete millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y dos y 00/100 soles), siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N.º 0722-2022-R-UNALM, de fecha 01 de diciembre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, por un monto de S/ 9 997 545.29 (Nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y cinco con 29/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por la suma de S/ 14 967 897.93 (Catorce millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y siete con 93/100); Que, mediante Resolución N.º 0039-2023-R-UNALM, de fecha 03 de febrero de 2023, se aprobó la actualización del Expediente Técnico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, para ser ejecutada por Administración Directa por un monto S/ 9 421 762.89 (Nueve millones cuatrocientos veintidós mil setecientos sesenta y dos con 89/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por la suma de S/ 14 380 599.88 (Catorce millones trescientos ochenta mil quinientos noventa y nueve con 88/100 soles); Que, con Acta de fecha 28 de febrero de 2023 se formaliza la entrega de terreno para la ejecución de obra y mediante Acta de fecha 01 de marzo de 2023 se procedió con el inicio de obra, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario; Que, mediante Informe Técnico N.º 0017-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 15 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Primera causal** de Modificatoria Presupuestal debido al adicional en obras provisionales por un monto de S/ 29 092.53 (Veintinueve mil noventa y dos con 53/100 soles);



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de abril de 2025

TR. N.º 0208-2025-R-UNALM

-2-

Que, mediante Informe Técnico N.º 0001-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 17 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0017-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0018-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 15 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Segunda causal** de Modificatoria Presupuestal debido al adicional en estructuras por un monto de S/ 5 003.20 (Cinco mil tres con 20/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 0002-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 17 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0018-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0019-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 15 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Tercera causal** de Modificatoria Presupuestal debido a la modificación en arquitectura por un monto de S/ 1 097 595.46 (Un millón noventa y siete mil quinientos noventa y cinco con 46/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 0003-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 17 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0019-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0020-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 15 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Cuarta causal** de Modificatoria Presupuestal debido a la modificación en instalaciones sanitarias por un monto de S/ 6 470.05 (Seis mil cuatrocientos setenta con 05/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 0004-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 17 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0020-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0021-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 15 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Quinta causal** de Modificatoria Presupuestal debido a la modificación en instalaciones eléctricas por un monto de S/ 594 111.38 (Quinientos noventa y cuatro mil ciento once con 38/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 0005-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 17 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0021-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0022-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 16 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Sexta causal** de Modificatoria Presupuestal debido a la modificación en TIC por un monto de S/ 9 271.51 (Nueve mil doscientos setenta y uno con 51/100 soles);



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de abril de 2025

TR. N.º 0208-2025-R-UNALM

-3-

Que, mediante Informe Técnico N.º 0006-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 18 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0022-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0023-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 18 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Séptima causal** de Modificatoria Presupuestal debido a deductivo en obras provisionales por un monto de S/ 87 218.58 (Ochenta y siete mil doscientos dieciocho con 58/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 0007-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 20 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0023-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0024-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 18 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Octava causal** de Modificatoria Presupuestal debido a deductivo en arquitectura por un monto de S/ 774 028.26 (Setecientos setenta y cuatro mil veintiocho con 26/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 0008-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 20 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0024-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0025-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 18 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Novena causal** de Modificatoria Presupuestal debido a deductivo en instalaciones sanitarias por un monto de S/ 24 911.36 (Veinticuatro mil novecientos once con 36/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 0009-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 20 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0025-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0026-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 20 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Décima causal** de Modificatoria Presupuestal debido a deductivo en instalaciones eléctricas por un monto de S/ 1 092 439.03 (Un millón noventa y dos mil cuatrocientos treinta y nueve con 03/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 0010-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 22 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0026-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0027-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 22 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Undécima causal** de Modificatoria presupuestal debido a deductivo en TIC por un monto de S/ 58 137.22 (Cincuenta y ocho mil ciento treinta y siete con 22/100 soles);



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de abril de 2025

TR. N.º 0208-2025-R-UNALM

-4-

Que, mediante Informe Técnico N.º 0011-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 24 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0027-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0028-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 22 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Duodécima causal** de Modificatoria Presupuestal debido a mayores metrados por un monto de S/ 274 886.65 soles (Doscientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis con 65/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 0012-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 24 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0028-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0029-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 22 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Decimotercera causal** de Modificatoria Presupuestal debido a menores metrados por un monto de S/ 648 188.69 (Seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho con 69/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 0013-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 24 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0029-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0030-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 22 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Decimocuarta causal** de Modificatoria Presupuestal debido a la actualización de precios en TIC por un monto de S/ 294 469.53 (Doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve con 53/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 0014-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 24 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0030-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0031-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 22 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Decimoquinta causal** de Modificatoria Presupuestal debido a la Modificación en el componente de mobiliario por un monto de S/ 161 716.46 (Ciento sesenta y un mil setecientos dieciséis con 46/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N.º 0015-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 24 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0031-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe Técnico N.º 0032-2024 GAGD/UEI/UNALM, de fecha 22 de enero de 2024, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, informa la **Decimosexta causal** de Modificatoria Presupuestal debido a la Modificación en el componente de equipamiento por un monto de S/ 420 170.60 (Cuatrocientos veinte mil ciento setenta con 60/100 soles);



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de abril de 2025  
TR. N.º 0208-2025-R-UNALM

-5-

Que, mediante Informe Técnico N.º 0016-2024 MCC/UEI/UNALM, de fecha 24 de enero de 2024, el ingeniero supervisor de obra señala que procedió a la revisión del Informe Técnico N.º 0032-2024 GAGD/UEI/UNALM, dando la conformidad técnica correspondiente; Que, mediante Informe N.º 0001-2025-GAGD/UEI/UNALM, de fecha 17 de marzo de 2025, el ingeniero residente de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, presenta la Modificatoria Presupuestal N.º 01 y de Plazo N.º 03 por un plazo adicional de sesenta (60) días calendarios; Que, mediante Informe N.º 0001-2025/MCC/UEI/UNALM, de fecha 18 de marzo de 2025, el ingeniero supervisor de obra de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, da su opinión favorable a la Modificatoria Presupuestal N.º 01 y la Modificatoria de Plazo N.º 03 presentado por el residente de obra con Informe N.º 0001-2025-GAGD/UEI/UNALM; Que, mediante Carta N.º UEI / 0575-2025, de fecha 19 de marzo de 2025, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución la Modificatoria Presupuestal N.º 01 y Modificatoria de Plazo N.º 03 por sesenta (60) días calendario, teniendo como fecha de culminación contados a partir del reinicio de la obra:

<b>“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI N.º 2216968-ETAPA 01</b>			
COMPONENTE	MONTO EXPEDIENTE (S/)	MOD. PRESUPUESTAL N°01 (S/)	VARIACIÓN (S/)
INFRAESTRUCTURA	8,725,287.00	8,672,962.96	52,324.04
EQUIPAMIENTO	217,074.12	420,170.60	-203,096.48
MOBILIARIO	128,720.19	161,716.46	-32,996.27
GESTIÓN DEL PROYECTO	21,636.59	34,500.00	-12,863.41
SUPERVISIÓN	273,138.34	102,500.00	170,638.34
LIQUIDACIÓN	29,912.86	29,912.86	0
GESTIÓN AMBIENTAL	25,993.78	0.00	-25.993.78
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN (S/)</b>	<b>9,421,762.88</b>	<b>9,421,762.88</b>	<b>0</b>

Que, mediante Comunicación N.º 0913-2025/DIGA, de fecha 16 de abril de 2025 el director general de administración solicita al Rectorado la aprobación mediante resolución, la Modificatoria Presupuestal N.º 01 y la Modificatoria de Plazo N.º 03, por sesenta (60) días calendario de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de abril de 2025  
TR. N.º 0208-2025-R-UNALM

-6-

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N.º 195-88-CG de fecha 18 de julio de 1988 aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar la Modificatoria Presupuestal N.º 01 y la Modificatoria de Plazo N.º 03 para la ejecución de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina" con código único N.º 2216968, por sesenta (60) días calendario contados a partir del reinicio de la obra, quedando como nuevo plazo 425 días calendario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL 

c.c.: OCL,R,UPP,PPTO,OPL,UEL,DIGA